

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

9318 *Resolución de 28 de julio de 2015, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Estudios Clásicos.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de implantación por parte de la Generalitat de Catalunya («DOGC» de 8 de marzo de 2012) y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 25 de mayo de 2012, Resolución de 5 de junio de 2012, de la Secretaría de Estado de Universidades («BOE» de 12 de julio de 2012),

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley orgánica 6/2001, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título Graduado o Graduada en Estudios Clásicos por la Universitat Autònoma de Barcelona.

Bellaterra, 28 de julio de 2015.–El Rector, Ferran Sancho i Pifarré.

PLAN DE ESTUDIOS DEL TÍTULO DE GRADUADO/A EN ESTUDIOS CLÁSICOS POR LA UNIVERSITAT AUTÒNOMA DE BARCELONA

Código RUCT: 2500243

Rama de conocimiento: Artes y Humanidades

Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS:

Tipo de materia	Créditos
Formación básica	60
Obligatorias	108
Optativas	66
Trabajo de fin de grado	6
Créditos totales	240

Estructura de las enseñanzas

Materia	Créditos	Carácter	Organización temporal
Filosofía.	6	Formación básica (Artes y Humanidades)	Semestral
Historia.	6	Formación básica (Artes y Humanidades)	Semestral
Idioma Moderno.	6	Formación básica (Artes y Humanidades)	Semestral
Lengua Clásica.	30	Formación básica (Artes y Humanidades)	Anual / Semestral
Lingüística.	6	Formación básica (Artes y Humanidades)	Semestral
Literatura.	6	Formación básica (Artes y Humanidades).	Semestral

Materia	Créditos	Carácter	Organización temporal
Civilización y Pensamiento.	30	Obligatoria.	Semestral
Lengua y Literatura Clásicas.	48	Obligatoria.	Semestral
Lingüística Indoeuropea.	6	Obligatoria.	Semestral
Literatura Clásica.	24	Obligatoria.	Semestral
Trabajo de Fin de Grado.	6	Obligatoria.	Semestral
Crítica Literaria.	18	Optativa.	Semestral
Cultura y Civilización.	54	Optativa.	Semestral
El Lenguaje y su Estructura.	24	Optativa.	Semestral
Filología Clásica.	24	Optativa.	Semestral
Fuentes Clásicas.	24	Optativa.	Semestral
Lengua Moderna.	120	Optativa.	Semestral
Lingüística Aplicada.	18	Optativa.	Semestral
Lingüística General.	24	Optativa.	Semestral
Lingüística Griega y Latina.	12	Optativa.	Semestral
Lingüística y Civilización Indoeuropeas.	12	Optativa.	Semestral
Literatura Comparada.	24	Optativa.	Semestral
Prácticas Externas.	6	Optativa.	Semestral
Teoría de la Literatura.	18	Optativa.	Semestral

Los estudiantes pueden obtener las siguientes menciones cursando 30 créditos optativos:

- Mención en Fuentes para el Estudio del Mundo Antiguo y Medieval.
- Mención en Griego.
- Mención en Latín.
- Mención en Lingüística.
- Mención en Literatura Comparada.

Reconocimiento académico en créditos: Los estudiantes podrán obtener créditos optativos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación en las condiciones que determina la legislación y la normativa vigente.